EDICTO Nº 005

14 DE ENERO DE 2025

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
PROVIDENCIA Nº 005-2025-AS-ARZOC DAVID, 14 DE ENERO DE 2025
EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL
en uso de sus facultades legales,

DISPONE:

FIJAR la fianza de garantía, en la suma de DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/. 287.00), correspondiente al 5% del valor CIF total de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 5,740.00) de la mercancía descrita como PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

REMITIR conjuntamente con el expediente de marcas al Ministerio Público, la custodia de la mercancía retenida y la fianza consignada por mercancía descrita como PAR DE ZAPATILLAS DE LA MARCA ADIDAS, retenidos a FRANCISCO AGUILAR ciudadano de nacionalidad Nicaragüense con pasaporte número C02797728; hasta el momento, en cumplimiento del artículo 8 de del Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015 que modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996

RESUELVE: FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; artículos 13 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de noviembre de 1996; Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012, Decreto Ejecutivo N° 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Fdo.)
DR. ABDIEL A LEZCANO P.
Administrador Regional de Aduanas
Zona Occidental

(Fdo.) KEILY SERRACIN Dirección de Propiedad Intelectual

Para que sirva de formal notificación al propieta	ario del derecho protegido, al consignatario de la
	el presente EDICTO por un (1) día hábil
en un lugar visible de esta Administración en las of	icinas de la Dirección de Propiedad Intelectual da
Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección	General de Registro de la Propiedad anthony la la la la la la Propiedad anthony la
Ministerio de Comercio e Industrias (DICERPI).	16/10 19/21
Dado en la ciudad de David, a los catorce (14) dias	del mes de enero de dos mil veintifica (2028)
Model At	Perly Bennad & Company
DR. ABDIEL A LEZCANO P.	KEILY SERRACIN
Administrador Regional de Aduanas	Dirección de Propiedad Intelectual
Zona Occidental	CONAL DE ADU
Se fija el presente EDICTO a las 230 de la TOrdo	2 del día de hoy 14 del mes de Enero de
dos mil veinticinco (2025).	
Vencido el término correspondiente, se desfija el present	e EDICTO a las de la del día de
hoy del mes de de dos mil veintic	inco (2025).